

As written

**Ejecución del Programa de Acción
de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
en los países de América Latina y el Caribe: tareas prioritarias**

El examen y evaluación, a nivel intergubernamental, de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), en la región de América Latina y el Caribe se inició en mayo de 1998 con la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL. A partir de los informes presentados por los países sobre sus experiencias nacionales y los resultados de esa reunión, el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) de la CEPAL elaboró un proyecto de informe sobre los resultados en el ámbito regional, el cual fue revisado en una reunión especial de la Mesa Directiva de este Comité Especial, en la que participaron más de 20 países de la región.

En calidad de Presidenta del Comité Especial y por encargo de los países de la región de América Latina y el Caribe, destacare algunos elementos sobresalientes de este informe:

El actual contexto socioeconómico y demográfico de América Latina y el Caribe impone restricciones y potencialidades al cumplimiento de los compromisos contraídos en El Cairo. Entre los obstáculos resaltan: la aguda desigualdad de la distribución del ingreso y la alta incidencia de la pobreza, cuya pertinencia se asocia a una escasa generación de puestos de trabajo; la persistencia de grandes rezagos en materia de equidad social, étnica y de género; la vulnerabilidad del crecimiento económico frente a las turbulencias externas y a los desajustes externos; las limitaciones al ejercicio pleno de los derechos de las personas, que resultan de las inercias socioculturales e institucionales, todo lo cual cobra expresión en las fuertes inequidades que caracterizan tanto a la realidad sociodemográfica como al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Sin embargo, en este mismo contexto han surgido nuevas concepciones que reconocen los vínculos interactivos del desarrollo y la población, ya que enfatizan la necesidad de invertir en los recursos humanos para emprender una transformación productiva, de una mayor equidad social para consolidar la democracia y también de la sustentabilidad ambiental en favor de las generaciones futuras. Estas concepciones abren un horizonte de posibilidades para avanzar en la senda trazada por el Programa de Acción; a ello apuntan, por ejemplo, las medidas de modernización y descentralización del Estado y la creciente convicción sobre la necesidad de garantizar el respeto a los derechos de las personas.

El examen de la aplicación del Programa de Acción en los países de la región ha permitido identificar avances importantes, particularmente en aquellos aspectos institucionales relacionados con el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales, el establecimiento de servicios de salud sexual y reproductiva, y con la participación de la sociedad civil en la adopción de iniciativas destinadas a mejorar la condición social de la mujer y en la ejecución y seguimiento de las políticas y programas en materia de población. Esto implica desafíos en las seis áreas:

1. En lo relacionado con la **Población y políticas públicas**, se observa que de acuerdo con los objetivos del Programa de Acción, las instituciones que diseñan y ejecutan las políticas sociales -en particular aquellas dirigidas a erradicar la pobreza y calificar los recursos humanos- deben incorporar el conocimiento y la información sociodemográfica. Para que esta incorporación contribuya a la equidad social y de género, debe utilizar mecanismos de coordinación intersectorial e intrasectorial y orientarse a las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, cuyos altos niveles de morbilidad y de fecundidad no deseada reflejan una distribución desigual de los beneficios del progreso y una atención deficiente de la salud sexual y reproductiva. Tal incorporación exige mejorar los sistemas de recolección y procesamiento de datos e investigar aspectos fundamentales de la población y el desarrollo, como el gradual e inexorable proceso de envejecimiento de la población, los diversos problemas que enfrentan los jóvenes y adolescentes, los factores y las repercusiones de la migración internacional dentro y fuera de la región, los cambios de las estructuras familiares y la creciente importancia de las jefaturas de hogar femeninas, la distribución espacial de la población y su relación con la sustentabilidad ambiental y la vulnerabilidad ante los desastres naturales o provocados por la intervención humana.

2. En cuanto a la **Equidad de género y habilitación de la mujer**, es imprescindible seguir avanzando hacia una plena equidad de género y una efectiva habilitación de la mujer — desde las etapas más tempranas de su vida- en todos los planos sociales, para lo que debe promoverse el reemplazo de la cultura tradicional androcéntrica por otra de cooperación entre ambos sexos. Con tal propósito es necesario fortalecer las organizaciones de mujeres que luchan por sus derechos y por la igualdad de oportunidades, y las de los hombres que buscan redefinir el papel de la masculinidad. Se requiere también incorporar, deliberada y explícitamente, la perspectiva de género en las políticas y programas de desarrollo. Además, corresponde una revisión de los contenidos de la enseñanza —en todos los niveles de educación— y de los mensajes transmitidos por los medios de comunicación, en procura de crear conciencia sobre las inequidades sociales y de género; esta línea de trabajo incluye la sensibilización de los decisores políticos para que conciban la equidad de género como un valor tutelado.

Corresponde asimismo examinar las leyes y modificar aquellas que obstaculicen el ejercicio de los derechos de la mujer, incluidos los reproductivos y sexuales y se hace necesario evaluar, con una perspectiva de género y en aras de aumentar su eficacia, tanto las instituciones establecidas para la protección y el apoyo de las mujeres afectadas por toda forma de violencia como los planes de igualdad de oportunidades y acción afirmativa, especialmente en los ámbitos del trabajo y del poder político.

3. Con respecto a los **Derechos y salud sexual y reproductiva**, es importante resaltar que para asegurar que los individuos y las parejas -en un marco de responsabilidades compartidas por hombres y mujeres- puedan ejercer sus derechos reproductivos y sexuales, sin experimentar coerción o discriminación, se deben eliminar las barreras institucionales y culturales que restringen los alcances de la información y el conocimiento sobre estos aspectos fundamentales de la vida. El ejercicio de tales derechos depende también de la posibilidad de disfrutar de condiciones óptimas de salud durante todo el ciclo

vital. De allí surge la necesidad de impulsar cambios institucionales —incluyendo la calificación de los recursos humanos y la aplicación de un enfoque participativo, de equidad social y de género— que lleven a una aplicación operativa del concepto integral de salud reproductiva y sexual y a la coordinación de las acciones en materia de salud, educación y comunicación. Una oferta amplia de servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad contribuye a armonizar los propósitos de eficiencia y equidad que persiguen las actuales reformas del sector salud de los países de la región; amén de obviar tratamientos de alto costo, esa oferta contribuye a reducir la mortalidad materna e infantil y a prevenir los embarazos no deseados y las patologías de transmisión sexual, como el VIH/SIDA.

La mortalidad materna, que es casi totalmente evitable, afecta especialmente a los grupos pobres; las desigualdades de los indicadores de la mortalidad infantil son también un ejemplo de inequidad social. Los embarazos no deseados, especialmente en edades adolescentes, se asocian con la práctica del aborto no controlado y resultan en una fecundidad que obstaculiza la acumulación de capital humano entre las mujeres de bajos ingresos, propiciando la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por tanto, la oferta de servicios de salud reproductiva y sexual posibilita el ejercicio de los derechos de las personas y coadyuva a una mayor equidad social y de género.

4. Sobre la **Participación de la sociedad civil** es importante que, para seguir cumpliendo los objetivos del Programa de Acción se fortalezca la cooperación entre las instituciones de gobierno, de la sociedad civil y del sector privado en el diseño, ejecución y evaluación de los programas nacionales relacionados con la población y el desarrollo, para cuyo efecto deberán crearse condiciones jurídicas, financieras y políticas que contribuyan a consolidar y profundizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la revisión de leyes, la sensibilización de la opinión pública, la búsqueda de consensos y en las actividades en el plano de la población y el desarrollo.

5. La **cooperación internacional**, técnica y financiera, desempeña un papel fundamental en las actividades inherentes a los objetivos del Programa de Acción. En los últimos años, América Latina y el Caribe, no obstante la persistencia de problemas de población y desarrollo, experimentaron un descenso en su posición relativa dentro de las corrientes mundiales de recursos. Por tanto, aunque los países de la región deberán perseverar en sus esfuerzos para financiar las actividades pertinentes y acrecentar los beneficios de la cooperación horizontal, es indispensable que arbitren medidas en procura de lograr una más generosa movilización de recursos externos, lo que implica reforzar los mecanismos de concertación con los organismos internacionales multilaterales y bilaterales—que a su vez deben coordinar sus acciones— y con los gobiernos, adoptando un enfoque de programa que aumente la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

6. Para el **Seguimiento de los progresos en el cumplimiento del Programa de Acción**, es necesario construir sistemas de información en apoyo a la gestión, que permitan evaluar la eficacia de las medidas emprendidas de conformidad con las orientaciones del Programa de Acción y de otras conferencias internacionales, lo que exige desarrollar metodologías e

indicadores para llevar a cabo mediciones cuantitativas y cualitativas. También se requiere establecer, siguiendo la pauta de las experiencias exitosas de algunos países, mecanismos de coordinación nacional y regional para el examen y la evaluación de los progresos conseguidos por los países en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Acción.